



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA
CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:**

**CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS – EN PLAN BIEN” EN LOS
MUNICIPIOS DE ALCALÁ DE HENARES, ALCORCÓN Y FUENLABRADA,
EXPEDIENTE CB AM L5 01.**



Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Metodología de evaluación. Criterios, Subcriterios y Aspectos a Valorar	3
1.2.	Método de valoración	4
2.	OFERTAS RECIBIDAS.....	6
3.	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	6
3.1.	Criterio 1: Plan de actuación	6
3.2.	Criterio 2: Programación de actividades y temporización.....	12
3.3.	Criterio 3: Medios materiales	14
4.	PUNTACIONES FINALES	15

1. INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación número **CB AM L5 01: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS – EN PLAN BIEN” EN LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ DE HENARES, ALCORCÓN Y FUENLABRADA**, convocada por la Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social F.S.P. (en adelante, la Fundación CSAI).

El Documento de Licitación del contrato basado (en adelante, DL) que rige la contratación del servicio prevé “*los criterios evaluables mediante un juicio de valor*” que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento. Los criterios económicos y otros criterios evaluables de forma automática no van a ser objeto de tratamiento o valoración en este informe.

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE CADA TIPO DE CRITERIO	
A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN ESTÁ SUJETA A UN JUICIO DE VALOR	49,00
B) CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	51,00
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA	100,00

Tabla 1. Tipos de criterios y puntuaciones

1.1. Metodología de evaluación. Criterios, Subcriterios y Aspectos a Valorar

La metodología aplicada es la siguiente:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN ESTÁ SUJETA A UN JUICIO DE VALOR						PUNTUACIÓN MAX	49,00
CRIT	DESCRIPCIÓN CRITERIO	PUNT MAX CRIT	SUBCRIT	DESCRIPCIÓN SUBCRIT	PUNT MAX SUBCRIT	ASPECTOS A VALORAR	PUNT MÁX ASPECTO
A.1		37,00					
	Plan de actuación		a)	Objetivos	2,00	a) Descripción de los objetivos del programa.	2,00
			b)	Actividades propuestas	15,00	a) 1. Intervención con niños, niñas o adolescentes: actividad física y talleres de vida saludable. Descripción y contenidos propuestos. Ratios, total de participantes.	6,00
						b) 2. Intervención con personas adultas y campaña informativa. Descripción y contenidos propuestos.	6,00
						c) 3. Recogida de información de impacto y de seguimiento del programa.	3,00

			c)	Metodología	20,00	a)	1. Enfoque de intervención y adaptabilidad a los diferentes niveles educativos y perfiles de participantes de las distintas actividades propuestas. Descripción de las medidas para asegurar la participación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social.	8,00
						b)	2. Coordinación con los distintos agentes implicados	3,50
						c)	3. Equipo involucrado y preparación de las sesiones y talleres	3,50
						d)	4. Evaluación, seguimiento y ajuste	5,00
A.2		8,00						
	Programación de actividades y temporización		a)	Periodo de desarrollo y horarios	4,00	a)	Descripción detallada de los periodos de desarrollo y horarios de los talleres	4,00
			b)	Cronograma de actuaciones	4,00	b)	Descripción del cronograma completo de las actuaciones que componen el servicio.	4,00
A.3		4,00						
	Medios materiales		a)	Medios materiales	4,00	a)	Relación pormenorizada de los medios materiales empleados para la impartición de las sesiones y talleres	4,00

Tabla 2. Criterios, Subcriterios y Aspectos a valorar

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 una memoria técnica con el contenido indicado en el Anexo II del Documento de licitación.

1.2. Método de valoración

La forma de valoración se basa en otorgar puntuación para cada uno de los 'Aspectos a valorar', hasta un máximo de 49 puntos.

La puntuación de cada uno de los aspectos a valorar dependerá del resultado de la evaluación del contenido de la oferta para cada uno de ellos. En función de dicha evaluación, se aplicará a la puntuación máxima de cada aspecto a valorar el porcentaje según el cuadro siguiente:

Metodología de valoración	
Grado de calidad de la propuesta	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima

Alto	90 - 100 %
Alto - Medio	70 - 80 %
Medio	50 - 60 %
Medio - Bajo	30 - 40 %
Bajo	10 - 20%
Ninguno	0%

Tabla 3. Metodología de valoración y porcentajes a aplicar según el resultado de la evaluación

- Para cada ‘Aspecto a valorar’ de cada oferta, se analizará el grado de calidad de la propuesta de la siguiente forma:
 - Se evalúa, para el ‘Aspecto a valorar’, el grado de calidad (alto, alto-medio, medio, medio-bajo, bajo o ninguno) de la propuesta en función del contenido del subapartado correspondiente de la Memoria Técnica.
 - Para establecer el resultado de la evaluación, se tomará, como pauta general, lo siguiente:
 - Alto: está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es alto.
 - Alto-Medio: está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es intermedio, ni excelente ni medio.
 - Medio: está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es medio.
 - Medio-Bajo: está poco alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es medio-bajo.
 - Bajo: está poco alineado con lo establecido en los pliegos y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es bajo.
 - Ninguno: no se identifica lo que propone, no es coherente o no está alineado con lo establecido en los pliegos, no aporta ningún valor y/o se reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
 - Asimismo, para la valoración de los “aspectos a valorar” se tendrá en cuenta el grado de calidad de información, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos concretos: concisión, relevancia, completitud y adecuación del nivel de detalle y claridad de lo ofertado.

Cálculo de las puntuaciones

Puntuación de cada ‘Aspecto a valorar’

- La puntuación del ‘Aspecto a valorar’ de cada oferta se obtendrá aplicando el porcentaje obtenido a la puntuación máxima asignada al ‘Aspecto a valorar’.

Puntuación de cada ‘Subcriterio’

- Para cada oferta, la puntuación de cada ‘Subcriterio’ se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los ‘Aspectos a valorar’ del subcriterio.

Puntuación de cada ‘Criterio’

- Para cada oferta, la puntuación de cada ‘Criterio’ se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los ‘Subcriterios’ del criterio.

Puntuación final de los ‘Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor’

- Para cada oferta, la puntuación final obtenida en los ‘Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor’ se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los ‘Criterios’ de este tipo.

Umbral mínimo de calidad técnica

- Se establece un umbral del 51% respecto a los criterios sujetos a juicio de valor, con una puntuación total de 49 puntos (umbral ≥ 25)

Sólo el licitador que alcance el umbral mínimo establecido podrá continuar en el procedimiento, pasando a la valoración de criterios automáticos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas recibidas y consideradas en la valoración han sido las siguientes:

- HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.
- EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta de cada uno de los licitadores:

3.1. Criterio 1: Plan de actuación

a) Subcriterio 1: Objetivos

ASPECTO A VALORAR: Descripción de los objetivos del programa.	
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.	
El licitador incluye los cuatro objetivos que vienen recogidos en el documento de licitación, por lo tanto, se considera acorde los objetivos del programa. Así, la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, en consecuencia, el valor aportado de excelencia es intermedio	
Valoración:	Alto – Medio
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.	

Los objetivos planteados por el licitador guardan relación con el objeto del contrato, sin embargo, aunque son numerosos no incluye de forma explícita los objetivos recogidos en el documento de licitación. Los objetivos presentados se centran, principalmente, en la alimentación y actividad física, sin hacer hincapié en la promoción del bienestar emocional y hábitos de sueño.

En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

b) Subcriterio 2: Actividades propuestas

ASPECTO A VALORAR: Intervención con niños, niñas o adolescentes: actividad física y talleres de vida saludable. Descripción y contenidos propuestos. Ratios, total de participantes.

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

La descripción de la intervención se hace de forma detallada, precisa y estructurada, demostrando una previsión rigurosa de la organización de las actividades, su estructura, contenidos, enfoque y metodología. De igual manera, se incluye una distinción de contenidos por franjas de edad.

Las actividades propuestas y contenidos se adecuan y guardan relación con los objetivos del programa, destaca un desarrollo por módulos temáticos de los talleres de vida saludable. Incluye detalle de ratio y total de participantes.

En base a lo expuesto, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.

Valoración:	Alto – Medio
--------------------	--------------

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

Las actividades propuestas y contenidos son adecuados y guardan relación con los objetivos del programa, destaca la diversidad de contenidos vinculados a la actividad física frente a los contenidos de alimentación, bienestar emocional y descanso que parecen menos desarrollados.

Asimismo, se considera necesario establecer un enfoque formativo positivo en cuanto a las nociones vinculadas a estilos de vida saludables.

Por lo expuesto, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

ASPECTO A VALORAR: Intervención con personas adultas y campaña informativa. Descripción y contenidos propuestos.

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador desarrolla de forma concisa, precisa y completa el enfoque formativo, la metodología y los bloques temáticos a desarrollar, que son suficientemente variados como para demostrar un

abordaje integral de los objetivos del programa (actividad física, alimentación saludable, bienestar emocional, sueño y descanso).

En consecuencia, se considera que lo expuesto por el licitador además de estar alineado con lo establecido en el documento de licitación, aporta un valor añadido y, por lo tanto, el nivel de excelencia es alto.

Valoración:

Alto

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

La descripción del aspecto a valor y los contenidos de los talleres y de la campaña informativa son adecuados, aunque no queda claro el enfoque formativo a utilizar en algunos de ellos ni el enfoque de intervención.

Asimismo, no queda claro si los temas planteados incorporan un abordaje integral según se indica en el documento de licitación.

En consecuencia, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.

Valoración:

Alto - Medio

ASPECTO A VALORAR: Recogida de información de impacto y de seguimiento del programa.

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador describe de forma exhaustiva y detallada la recogida información de impacto y seguimiento del programa, describiendo los aspectos relativos a la recogida de datos a través de la encuesta basal y la encuesta de finalización, los datos de asistencia, así como la estandarización de plantillas y de informes.

En consecuencia, se considera que lo expuesto por el licitador además de estar alineado con lo establecido en el documento de licitación, aporta un valor añadido y, por lo tanto, el nivel de excelencia es alto.

Valoración:

Alto

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

En este aspecto a valorar el licitador menciona únicamente el registro diario de asistencia desagregado por tipo de sesión, edad y sexo pero no hace referencia a la recogida de datos para la encuesta basal y la encuesta de finalización indicada en el documento de licitación. De igual manera, tampoco contempla la anonimización o seudonimización mencionada en el documento de licitación.

Por consiguiente, se considera que el contenido de este apartado está poco alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, nivel de excelencia es bajo.

Valoración:

Bajo

c) Subcriterio 3: Metodología

ASPECTO A VALORAR: Enfoque de intervención y adaptabilidad a los diferentes niveles educativos y perfiles de participantes de las distintas actividades propuestas. Descripción de las medidas para asegurar la participación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social.

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador determina el enfoque de intervención y justifica adecuadamente su elección en coherencia con el programa a desarrollar, detalla técnicas a utilizar y menciona el abordaje mediante un equipo interdisciplinar. De igual manera, detalla las adaptaciones de acuerdo a las distintas franjas de edad y a los distintos perfiles de participantes. Sin embargo, no realiza una descripción de las medidas necesarias para asegurar la participación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social.

Por lo expuesto, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

El licitador propone una "metodología de aprendizaje en actividades de ocio y tiempo libre" que parece ser adecuada para el desarrollo del programa.

Asimismo, en cuanto a la adaptabilidad a los diferentes niveles educativos y perfiles solamente menciona que "permitirá adecuar el contenido de las mismas a su desarrollo cognitivo, estableciendo diferentes niveles de dificultad y desarrollo en función de su edad y perfil de participantes" sin explicar ni entrar en detalle sobre dichas adaptaciones. Tampoco menciona, alguna otra adaptación que favorezca la inclusión contrarrestando brechas sociales o de género.

Las medidas para asegurar la participación de grupos en situación de especial vulnerabilidad no mencionan el recurso y partida de "Mediadores/as interculturales" contemplado en el documento de licitación para dicho fin y se centra en el abordaje del control de la asistencia.

En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

ASPECTO A VALORAR: Coordinación con los distintos agentes implicados

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

La información suministrada por el licitador en este aspecto a valorar es errónea, incorrecta y no se adecua al presente servicio.

Valoración:	Ninguno
--------------------	---------

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

El licitador identifica de forma adecuada, clara y sencilla los distintos agentes implicados y explica, de forma clara, los roles y vías de comunicación aunque con algunas imprecisiones. En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:

Medio

ASPECTO A VALORAR: Equipo involucrado y preparación de las sesiones y talleres

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador propone para la ejecución del servicio, además de un coordinador y monitores de ocio y tiempo libre, un/a dietista/nutricionista para los talleres relacionados con alimentación y una psicóloga para los talleres de bienestar y gestión emocional.

Asimismo, se describe de forma clara la planificación de las sesiones y la formación del equipo para asegurar la correcta implementación.

En base a lo expuesto, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.

Valoración:

Alto – Medio

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

El licitador propone para la ejecución del servicio, además de un coordinador y monitores de ocio y tiempo libre, una dietista especialista en nutrición para apoyar el equipo en las sesiones sobre alimentación y que impartirá los talleres para familias. Asimismo, se describen unas pautas generales adecuadas para la planificación de las sesiones.

En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:

Medio

ASPECTO A VALORAR: Evaluación, seguimiento y ajuste

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador no ha incluido en la memoria técnica presentada un apartado específico para el desarrollo de este aspecto a valorar.

Valoración:

Ninguno

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

El licitador formula el diseño de la evaluación de forma teórica, no concreta qué aspectos se van a evaluar de la prestación de los servicios.

Asimismo, en el apartado relativo a las fases de evaluación y de seguimiento describe de forma suficiente las actuaciones orientadas a detectar incidencias y el desarrollo general del servicio. El licitador menciona distintas técnicas pero no las desarrolla ni entra en detalle sobre las mismas.

En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

d) Resumen de puntuaciones del Criterio 1

Puntuaciones Criterio A.1: Plan de actuación			
Aspecto a valorar	Valoración	Porcent.	Puntos
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.			23,00
Subcriterio 1: Objetivos			1,60
Descripción de los objetivos del programa.	Alto - Medio	80 %	1,60
Subcriterio 2: Actividades propuestas			13,80
Intervención con niños, niñas o adolescentes: actividad física y talleres de vida saludable. Descripción y contenidos propuestos. Ratios, total de participantes.	Alto - Medio	80 %	4,80
Intervención con personas adultas y campaña informativa. Descripción y contenidos propuestos.	Alto	100 %	6,00
Recogida de información de impacto y de seguimiento del programa.	Alto	100 %	3,00
Subcriterio 3: Metodología			7,60
Enfoque de intervención y adaptabilidad a los diferentes niveles educativos y perfiles de participantes de las distintas actividades propuestas. Descripción de las medidas para asegurar la participación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social	Medio	60 %	4,80
Coordinación con los distintos agentes implicados	Ninguno	0 %	0,00
Equipo involucrado y preparación de las sesiones y talleres	Alto – Medio	80 %	2,80
Evaluación, seguimiento y ajuste	Ninguno	0 %	0,00
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.			22,20
Subcriterio 1: Objetivos			1,20
Descripción de los objetivos del programa.	Medio	60 %	1,20

Subcriterio 2: Actividades propuestas				9,00
	Intervención con niños, niñas o adolescentes: actividad física y talleres de vida saludable. Descripción y contenidos propuestos. Ratios, total de participantes.	Medio	60 %	3,60
	Intervención con personas adultas y campaña informativa. Descripción y contenidos propuestos.	Alto - Medio	80 %	4,80
	Recogida de información de impacto y de seguimiento del programa.	Bajo	20 %	0,6
Subcriterio 3: Metodología				12,00
	Enfoque de intervención y adaptabilidad a los diferentes niveles educativos y perfiles de participantes de las distintas actividades propuestas. Descripción de las medidas para asegurar la participación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social	Medio	60 %	4,80
	Coordinación con los distintos agentes implicados	Medio	60 %	2,10
	Equipo involucrado y preparación de las sesiones y talleres	Medio	60 %	2,10
	Evaluación, seguimiento y ajuste	Medio	60 %	3,00

3.2. Criterio 2: Programación de actividades y temporización

a) Subcriterio 1: Periodo de desarrollo y horarios

ASPECTO A VALORAR: Descripción detallada de los periodos de desarrollo y horarios de los talleres	
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.	
<p>El licitador describe de forma clara y suficiente los distintos tipos de actividades, su duración y cómo se definirán los horarios de forma coordinada con los centros.</p> <p>Por consiguiente, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.</p>	
Valoración:	Alto – Medio
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.	
<p>El licitador describe de forma adecuada el periodo de preparación y desarrollo, los grupos que habrá por centro y cómo se definirán los horarios con los centros, aunque no precisa cuántas horas semanales se impartirán de las actividades ni la periodicidad de los talleres para familias.</p>	

En consecuencia, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.

Valoración:	Alto – Medio
--------------------	--------------

b) Subcriterio 2: Cronograma de actuaciones

ASPECTO A VALORAR: Descripción del cronograma completo de las actuaciones que componen el servicio.

1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.

El licitador desarrolla de forma adecuada las distintas actuaciones a realizar desde la firma del contrato hasta la elaboración de la memoria final pero no detalla la organización de las sesiones y talleres con niños y niñas.

En consecuencia, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.

El licitador desarrolla de forma adecuada un cronograma mensual de ejemplo pero de forma algo confusa. Los contenidos de talleres saludables solo se centran en la alimentación. El cronograma no contempla otras actuaciones distintas a la impartición de las actividades (como el contacto con los centros, la campaña de difusión etc.).

Por consiguiente, el contenido del presente aspecto a valorar está alineado con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es medio.

Valoración:	Medio
--------------------	-------

c) Resumen de puntuaciones del Criterio 2

Puntuaciones Criterio A.2: Programación de actividades y temporización			
Aspecto a valorar	Valoración	Porcent.	Puntos
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.			5,60
Subcriterio 1: Periodo de desarrollo y horarios			3,20
Descripción detallada de los periodos de desarrollo y horarios de los talleres	Alto – Medio	80 %	3,20
Subcriterio 2: Cronograma de actuaciones			2,40
Descripción del cronograma completo de las actuaciones que componen el servicio.	Medio	60 %	2,40
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.			5,60

Subcriterio 1: Periodo de desarrollo y horarios				3,20
	Descripción detallada de los periodos de desarrollo y horarios de los talleres	Alto – Medio	80 %	3,20
Subcriterio 2: Cronograma de actuaciones				2,40
	Descripción del cronograma completo de las actuaciones que componen el servicio.	Medio	60 %	2,40

3.3. Criterio 3: Medios materiales

a) Subcriterio 1: Medios materiales

ASPECTO A VALORAR: Relación pormenorizada de los medios materiales empleados para la impartición de las sesiones y talleres	
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.	
<p>El licitador describe de forma adecuada las distintas categorías de materiales a utilizar (difusión, didácticos, equipos y herramientas, recursos digitales, espacios digitales) aunque no determina número de unidades por centro ni especifica materiales concretos.</p> <p>En consecuencia, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.</p>	
Valoración:	Alto – Medio
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.	
<p>El licitador describe de forma adecuada la tipología de materiales a utilizar aunque no determina número de unidades por centro. Asimismo, no incluye carteles o materiales didácticos etc.</p> <p>Por consiguiente, se considera que la información proporcionada en el presente aspecto a valorar está alineada con lo establecido en el documento de licitación y, por lo tanto, el valor aportado de excelencia es intermedio.</p>	
Valoración:	Alto – Medio

b) Resumen de puntuaciones del Criterio 3

Puntuaciones Criterio A.3: Medios materiales			
Aspecto a valorar	Valoración	Porcent.	Puntos
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.			3,20
Subcriterio 1: Medios materiales			3,20

	Relación pormenorizada de los medios materiales empleados para la impartición de las sesiones y talleres.	Alto - Medio	80 %	3,20
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.				3,20
Subcriterio 1: Medios materiales				3,20
	Relación pormenorizada de los medios materiales empleados para la impartición de las sesiones y talleres.	Alto - Medio	80 %	3,20

4. PUNTACIONES FINALES

A continuación, como cuadro resumen se incluyen cuadros resumen de la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, reflejando la puntuación de los licitadores:

LICITADOR	CRIT. 1	CRIT. 2	CRIT. 3	TOTAL
1. HOZONA OCIO GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA S.L.	23,00	5,60	3,20	31,80
2. EDUCACIÓN Y OCIO MECONANITOS S.L.	22,20	5,60	3,20	31,00

En Madrid, 4 de septiembre de 2024.

